

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-084-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN3-O-084-2021**, que mediante este documento se presentan el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO NS 04</b> Representante del consorcio DARIO JESÚS MEZA ANDRADE	Integrante 1: <b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: [REDACTED] Porcentaje de participación: 50%

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO NS 04</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Durante el término comprendido desde el 20 al 21 (hasta las 5:00p.m.) de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [Convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:Convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

**Proponente 1. CONSORCIO NS 04**

**Subsanación**

 DOCUMENTO SUBSANACION AMAZONAS NS 04.pdf  
2 MB

[Traducir mensaje a: Español](#) | [No traducir nunca de: Inglés](#) | [Preferencias de traducción](#)

De: Consorcio NS 02 <consorcions02@gmail.com>  
Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 11:43 a. m.  
Para: CONVOCATORIAS\_AT  
Asunto: Subsanación PAF-MEN3-O-084-2021 - Cons. NS 04

Cordial saludo,

adjunto subsanación al informe inicial de la convocatoria PAF-MEN3-O-084-2021

Atte.:

Ing. Dario Meza Andrade

**Respuesta**

El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.

#### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO NS 04	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

\* Modificaciones al informe preliminar

#### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO NS 04	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-084-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO NS 04**

Representante del consorcio:  
**DARIO JESÚS MEZA ANDRADE**  
C.C. 1.017.126.160

Conformado por:

**Integrante 1:**  
**SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**  
C.C. 12.748.072

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2:**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por Darío Jesús Meza Andrade, identificado con la CC. 1.017.126.160 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	CUMPLE	No aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	04 a 05	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p><b>Domicilio:</b> Pasto – Nariño</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06, 14 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	<p>Se aportan las CC y de los integrantes de este en su condición de persona natural.</p> <p>Aporta la CC del representante del Consorcio</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Aporta la cédula de ciudadanía del representante del consorcio de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	09 y 16	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 27 de diciembre de 2021</p> <p>No está reportado como responsable fiscal</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10 y 20	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 27 de diciembre de 2021</p> <p>Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	12 y 18	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 27 de diciembre de 2021</p> <p>Sin reportes de antecedentes penales.</p>
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	11 y 17	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados del 27 de diciembre de 2021</p> <p>Sin reportes de sanciones penales</p>
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	21 a 26 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular</p> <p><b>Póliza No.:</b> 41-45-101075138</p> <p><b>Tomador:</b> CONSORCIO NS 04</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p>
Cierre: 13 de enero de 2022 Hasta: mínimo 13 de mayo de 2022.				
Valor Presupuesto oficial:				

<p><b>(\$2.177.221.098,00)</b> <b>10%\$217.722.109,80</b></p>				<p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$217.722.109,80  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13 de enero de 2022 hasta el 13 de mayo de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000034945663 expedido por la aseguradora, de fecha 11 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Allegó anexo 1 a la garantía de seriedad aportada, en el cual enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>27 a 28</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>29 a 36</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 13 de enero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, de fecha el 13 de enero de 2022. Igualmente remite el comprobante de pago de aportes a seguridad social o certificación de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p>

Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 08	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta el integrante [REDACTED], quien aporta tarjeta profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 11 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aplica	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> No aporta RUP, se consulta en el RUES de 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-084-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO NS 04, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** PAF-DAPREII-O-032-2020.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.